

Santa Fe, 1 de noviembre de 2022

VISTO el Expte. CD Nº 123/2022, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza Nº 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD Nº 270/2022, destinada a realizar la **Segunda Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

Docente: ALE, Mariel Alejandra

DNI: 23.913.930

Legajo UTN: 36813

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: 1 Exclusiva

Asignatura: Sistemas y Organizaciones

Área: Sistemas de Información

Especialidad: Ingeniería en Sistemas de Información.

Designación CS: Res. Nº 1392/2013

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la Redesignación de la Docente en la asignatura correspondiente al Área de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información con el cargo de **Profesor Adjunto** con una Dedicación **Exclusiva**.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 538

gfa
RRLL
EJD

